

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 164 Miércoles 10 de julio de 2013

Sec. IV. Pág. 35436

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26576 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 410/2013, con NIG 4109142M20130000928, por auto de 19/6/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Selten Diagnosis, S.L., con CIF B91854612, con domicilio en Carretera de Utrera, km 1, Campus Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha dirección.
- 2°.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Miguel Recio Gallardo, con domicilio postal en calle Espinosa y Cárcel, n.º 28, piso 1.º F, 410058 Sevilla, teléfono 954 63 56 21, y dirección electrónica miguelrecio@economistas.org.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 28 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130039761-1